

Digo yo Antonio Jimenez de la Fuente Maestro de Obras  
 de esta Villa, q. Exceibido e Bernardo Garcia Mayordomo  
 Administrador de los Gastos, pertenecientes a Nra. S.<sup>ra</sup>  
 la Encarnacion, la Cantidad de dos Mil. quatrocientos No-  
 benta y siete, r.<sup>s</sup> q. sean invertido en la obra q. se aecho en  
 la Ermita de dicha Soberana y maxen en esta forma —  
 de Mil quatrocientas cinquenta texas y sus portes doscien-  
 tos veinte y Nuebe r.<sup>s</sup> ----- 0229<sup>rs</sup>  
 por doscientos ladrillos y sus portes veinte y un r.<sup>s</sup> ----- 0021<sup>rs</sup>  
 por doce quaxones y sus portes Noventa y quatro r.<sup>s</sup> ----- 0094<sup>rs</sup>  
 por diecisiete Maderos y Medio ciento y quatro r.<sup>s</sup> ----- 0104<sup>rs</sup>  
 por Salax, y Conducir a dicha Ermita cinquenta  
 y un Cargos y Medio Eyero, ochocientos sesenta y  
 ocho r.<sup>s</sup> ----- 0868<sup>rs</sup>  
 por dieciocho dias q. ocupado Commis. oficiales  
 y peones, Mil ciento treinta y quatro r.<sup>s</sup> ----- 1134<sup>rs</sup>  
 por dos palos para tirantes aelterado la Ermi-  
 ta y Conducialos a ella, treinta y siete r.<sup>s</sup> ----- 0037<sup>rs</sup>  
 por dos docenas de espueetas diez r.<sup>s</sup> ----- 0010<sup>rs</sup>  
 y para q. Conste leddi este q. firmo en Casa. 2497<sup>rs</sup>  
 aca a veinte y ocho de Marzo de Mil y ochocientos

Antonio Jimenez de la  
 Fuente